



ASAMBLEA LEGISLATIVA

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES**

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES

NOVIEMBRE/2021



DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: NOVIEMBRE 2021

CÓDIGO DE UNIDAD ORGANIZATIVA:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES

ELABORADO POR

Nombre:
Licda. Beatriz Michelle Montalvo Machado

Puesto:
Técnica de Organización y Métodos

Firma: 

Fecha:
Octubre/2021



REVISADO POR

Nombre:
Licda. Xiomara Patricia Callejas

Puesto:
Jefe de Cultura y Deportes

Firma: 

Fecha:
Octubre/2021



APROBADO POR

Nombre:
Lic. Wilfredo Amilcar Polanco Aquino

Puesto:
Gerente de Recursos Humanos

Firma: 

Fecha:
Octubre/2021





DEPARTAMENTO DE CULTURA Y
DEPORTES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: NOVIEMBRE 2021

CÓDIGO DE UNIDAD
ORGANIZATIVA:

Contenido

I. Introducción	3
II. Definición del Manual de Organización y Funciones	3
III. Objetivos del manual	3
Objetivo general	3
Objetivos específicos.....	4
IV. Ámbito de aplicación	4
V. Base legal	4
VII. Normas de actualización	5
VIII. Custodia y archivo del manual	6
IX. Estructura organizativa:	6
X. Funciones del Departamento de Cultura y Deportes	7
Objetivo del Departamento de Cultura y Deportes	7
Funciones.....	7
Relaciones de trabajo.....	8



DEPARTAMENTO DE CULTURA Y
DEPORTES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: NOVIEMBRE 2021

CÓDIGO DE UNIDAD
ORGANIZATIVA:

I. Introducción

El Manual de Organización y Funciones de la Gerencia de Recursos Humanos contiene información específica, donde se describen de forma clara y precisa las funciones asignadas a las diferentes unidades organizativas que la conforman, los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y su correspondiente organigrama.

II. Definición del Manual de Organización y Funciones

El Manual de Organización y Funciones de la Gerencia de Recursos Humanos es el instrumento normativo que define las funciones generales y atribuciones de cada una de las dependencias que la conforman, a partir de su estructura organizativa.

III. Objetivos del manual

Objetivo general

Proveer a la Gerencia de Recursos Humanos y sus dependencias, de un instrumento técnico administrativo y de organización que permita el desarrollo de sus funciones, con el fin de dar atención a los diferentes tipos de requerimientos con eficiencia y eficacia, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos institucionales.



DEPARTAMENTO DE CULTURA Y
DEPORTES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: NOVIEMBRE 2021

CÓDIGO DE UNIDAD
ORGANIZATIVA:

Objetivos específicos


- Contar con una estructura orgánica, técnica y eficiente que permita lograr los objetivos institucionales.
- Evitar la duplicidad de funciones, para la satisfacción de las necesidades de los usuarios.
- Proporcionar una guía que permita identificar el ámbito de competencia y líneas de autoridad de los diferentes niveles de la estructura organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos.

IV. Ámbito de aplicación

El Manual de Organización y Funciones será aplicado en la Gerencia de Recursos Humanos y todas sus dependencias adscritas.

V. Base legal

- Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Asamblea Legislativa.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Ética Gubernamental.
- Acuerdos de Junta Directiva relacionados con la Gerencia de Recursos Humanos y el Departamento.
- Manual de Procedimientos Administrativos del Departamento.

 <p>ASAMBLEA LEGISLATIVA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	<p>VERSIÓN: 01</p> <p>FECHA: NOVIEMBRE 2021</p> <p>CÓDIGO DE UNIDAD ORGANIZATIVA:</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VI. Divulgación del manual

La Gerencia de Recursos Humanos, en su dependencia del Departamento de Cultura y Deportes, deberá asegurar la oportuna y adecuada difusión interna del Manual. Para ello, debe elaborar una hoja de control que firmará el personal de antiguo y nuevo ingreso como constancia de su lectura y conocimiento.

VII. Normas de actualización

- Las actualizaciones serán presentadas a Junta Directiva por medio de la Dirección de Planificación, las cuales serán aprobadas por acuerdo de Junta Directiva y dejarán sin efecto en el Manual anterior el contenido de la actualización presentada.
- La Dirección de Planificación informará a la unidad, la aprobación de las actualizaciones del manual y proveerá por las diferentes vías de comunicación las modificaciones aprobadas.
- La Dirección de Planificación, incorporará la actualización como anexos al Manual de Organización y Funciones para efectos de mantenerlo actualizado en todo momento.
- La Dirección de Planificación será la encargada de remitir al administrador del Portal de Transparencia de la Asamblea Legislativa el Manual con la finalidad de que permanezca actualizado y a disposición de todo el personal.



DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: NOVIEMBRE 2021

CÓDIGO DE UNIDAD ORGANIZATIVA:

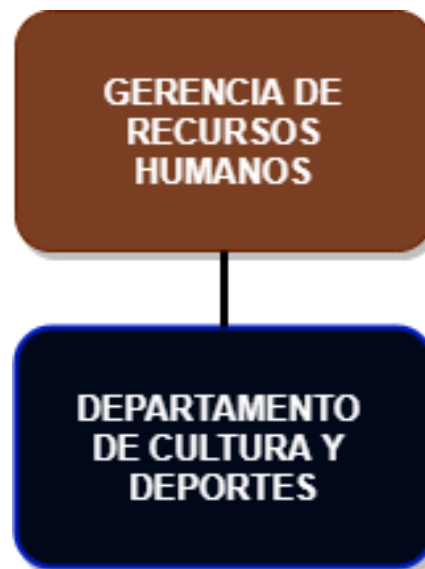
- La reedición completa del Manual, que supone un cambio de versión, se realizara de acuerdo a las necesidades institucionales y/o de cada unidad organizativa.
- La Dirección de Planificación deberá de proporcionar a cada una de las Unidades Organizativas de la Institución un ejemplar del manual en formato digital para su respectiva divulgación.

VIII. Custodia y archivo del manual

El original del Manual de Organización y Funciones, quedará en custodia y archivo de la Dirección de Planificación.

IX. Estructura organizativa:

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES





DEPARTAMENTO DE CULTURA Y
DEPORTES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: NOVIEMBRE 2021

CÓDIGO DE UNIDAD
ORGANIZATIVA:

X. Funciones del Departamento de Cultura y Deportes

Objetivo del Departamento de Cultura y Deportes

Contribuir a la construcción de una guía de desarrollo cultural y deportivo que sea pertinente a la realidad del territorio y que nos permita desplegar planes, proyectos y programas, apropiados para el impulso de la cultura y el deporte.

Funciones

No.	Funciones
1	Gestionar actividades de carácter cultural y deportivo en las áreas de: artes plásticas, teatro, conciertos, certámenes, literatura y deportes.
2	Coordinar los procesos de apoyo interinstitucional con el Ministerio de Cultura y otras Instituciones que lo soliciten.
3	Coordinar proyectos en función de la cultura y el deporte.
4	Promover y administrar el desarrollo de torneos deportivos a nivel institucional e interinstitucional.
5	Administrar y supervisar el uso de los espacios físicos que integran el Centro Cívico Cultural Legislativo.
6	Desarrollar proyectos y eventos artísticos (agenda cultural) en las instalaciones del CCCL dirigidos a la ciudadanía.
7	Brindar apoyo logístico a eventos que se desarrollen en las diferentes instalaciones del CCCL.
8	Difundir información cultural y deportiva a través de los medios de comunicación institucional y redes sociales.
9	Administrar, distribuir y gestionar el mantenimiento de Obras de Arte propiedad de la Institución.



DEPARTAMENTO DE CULTURA Y
DEPORTES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: NOVIEMBRE 2021

CÓDIGO DE UNIDAD
ORGANIZATIVA:

Relaciones de trabajo

Relaciones internas:

Junta Directiva

Unidades Organizativas.

Relaciones externas:

Organismos gubernamentales.

Embajadas.

INDES.

Universidades.

Instituciones de educación pública y privada.

ONG´S y Fundaciones.